TRAIGUÉN
LO HACEMOS TODOS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 199

DIA	:	28 DE MAYO DE 2021
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER
EDGARDO VILLAGRA NAVARRETE

TA B L A :

1. Aprobación Actas N°197 y N°198
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Cambio de Mutual de Seguridad a Asociación Chilena de Seguridad (Achs).
8. Contratación a Honorarios para Programa 4 a 7- Dideco (1)
9. Honorarios de la Licitación Pública ID N3502-19-L121 "Servicio de un profesior Para Certificación Ambiental Municipal.
10. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
11. Modificación Presupuestaria Área Salud (1)
12. Contratación a Honorarios Salud
13. Aprobación Programa de Mejoramiento de la Gestión Colectivo e Institucional Año 2021.
14. Varios

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a la Sesión remota Ordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy viernes 28 de Mayo de 2021.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Antes de partir, quiero hacer una consulta, el punto N°07, dice cambio de Mutual de Seguridad a Asociación Chilena de Seguridad, ¿Por qué se pone "cambio"?, ¿está acordado el cambio?

Sr. Alcalde: No, esto es una propuesta y tiene que resolverlo el Concejo Municipal, ya que hay plazo hasta el 31 de Mayo para entregar la propuesta, por eso se está pasando y fue incluido en la tabla.

Sr. Secretario Municipal: Efectivamente, se propone hacer el cambio, pero ustedes deciden si se hace o no.

1) APROBACIÓN ACTAS N°197 y N°198

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, aprobación del Acta N°197, ¿alguna consulta o modificación?

Sra. Concejal Iris Fuentes: Está todo bien.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°197, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°197.

Sr. Alcalde: Ahora, la aprobación del Acta N°198, ¿alguna consulta?

Los integrantes del Concejo Municipal no presentan observaciones al Acta N°198.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°198, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad y sin observaciones el Acta N°198.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

1) Correo electrónico enviado por la señorita Gabriela Paillama a Sr. Secretario Municipal. Fecha: 26 de Mayo 2021:

Estimado Don Mario:
Junto con saludar, solicito acuerdo de Concejo para contratación a honorario mes de Mayo del Personal a Honorarios Cuadrilla de sanitización para la prevención del COVID-19 y funciones del personal a Honorarios resguardo de equipos e infraestructura para la prevención Del COVID-19"
Atentamente

Sr. Secretario Municipal: Entonces, primero se debe aprobar funciones del Personal a Honorarios Cuadrilla de sanitización para la prevención del COVID-19 para el mes de Mayo.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar funciones del Personal a Honorarios Cuadrilla de Sanitización para la prevención del COVID-19", período Mayo 2021.**
De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Operario 1 con Vehículo de Apoyo	-Realizar labores de conductor y operario, debiendo disponer de vehículo adecuado para el traslado del Equipo de sanitización. -Apoyar en las labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$1.150.000.-
Operario 2	-Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 3	-Realizar labores de sanitización en los espacios públicos y recintos municipales de la comuna de Traiguén, tales como plazoletas, juegos infantiles, bancas, basureros, edificios municipales y establecimientos educacionales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 4	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 5	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 6	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-
Operario 7	-Realizar labores de sanitización de espacios públicos y edificios municipales de la comuna de Traiguén de los sectores rurales, tales como Villa Quilquén, Villa Chufquén, postas rurales y establecimientos educacionales rurales. -Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$360.000.-

Observaciones:

- **Duración del Contrato** : 01 al 31 de Mayo.
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Municipales.
- **Cuenta Presupuestaria** : 21-04. Programas Comunitarios.

Sr. Secretario Municipal: Lo segundo es aprobar funciones del personal a Honorarios resguardo de equipos e infraestructura para la prevención del COVID-19"- período Mayo 2021

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar funciones del personal a Honorarios resguardo de equipos e infraestructura para la prevención del COVID-19"- período mayo 2021.** De acuerdo al siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

CARGO	FUNCIONES	MENSUAL
Operario 2	-Realizar labores de resguardo, de equipamientos e infraestructura covid. - Apoyar en campañas de prevención del Covid-19, entre otras funciones que la Municipalidad requiera.	$636.362

- **Duración del Contrato** : 01 al 31 de mayo.
- **Fuente de Financiamiento** : Recursos Municipales.
- **Cuenta Presupuestaria** : 2104. Programas Comunitarios.

3) <u>INFORME SEÑOR ALCALDE</u>

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Lunes 17 de Mayo:

- Participé del Concejo Municipal, pero no opiné mucho y en relación a las elecciones Municipales quiero felicitar a los que continúan y lamentar la salida de aquellos con los que no nos vamos a seguir viendo, con el cariño y respeto que nos hemos tenido durante estos 4 años, desde el punto de vista de la organización del tema cívico que se vivió en Traiguén, hay que reconocer que fue una buena actividad, fue algo nuevo por dos días a nivel nacional, que puso a prueba todo lo que tiene que ver con el tema democrático, ya que no se olviden que las urnas quedaron custodiadas y pienso que a nivel nacional y comunal fue un buen acto cívico, lamentando que la gente no hubiese participado más, los mismos jóvenes que reclaman y cuando tienen la oportunidad no participan y en comparación con el mes de Octubre del año pasado, fueron mil personas más las que votaron y en las elecciones del año 2016 fueron casi 9.000 personas y hoy fueron 7.300 personas, ojala que esto se pueda revertir, hoy hay un proyecto de la Cámara de Diputados, pensando en volver al voto obligatorio. Quiero aprovechar de felicitar a don Mario Adriasola y al equipo por toda la coordinación que se hizo para que el acto que le corresponde a la Municipalidad en sí, sea bien hecho y no hubieron mayores inconvenientes, ya que hubo un buen orden.

Jueves 20 de mayo

- Entrega de equipamiento comunitario, denominado "Mejoramiento de Plaza Comunitaria Los Volcanes y Lagos de Chile", pero no fue oficialmente, fue solo para hacer entrega al Municipio para que se haga cargo de la mantención, donde la Encargada Provincial del SERVIU señora Rossana Rathgeb, informó que oficialmente no se iba a entregar la plaza. Aquí quiero agradecerle al Concejo Municipal, Secplan y Karina Méndez, para incentivar que las EGIS postularan a estos proyectos, ya que la plaza quedó muy linda, le cambió la cara y están todos muy contentos.

Viernes 21 de mayo

- Conmemoración día de las Glorias Navales, en un acotado acto en la Plaza de Armas de la Comuna que recuerda la figura del Héroe Arturo Prat, asiste Alcalde Ricardo Sanhueza, Concejal Miguel Fuentes Aburto y el Jefe DAEM Francisco Oshiro Riveros.

Lunes 24 de mayo

- Visita edificio consistorial y de acuerdo a lo que me indica Karina Méndez que es el ITO la fecha de entrega debería ser el 27 de Julio.

Jueves 27 de mayo

- Reunión con el Servicio de Salud Araucanía Norte con el señor Alejandro Manríquez por el Convenio Pri Longko, tengo entendido que los Longkos enviaron una carta al Concejo solicitando que se firme el Convenio y ayer vino don Alejandro bastante preocupado y tuvimos una reunión bastante larga con el Director de Control Interno y Asesor Jurídico porque el Ministerio está poniendo ciertas restricciones que no le están gustando a los Longkos, entonces aquí hay hartos entes que están poniendo más ojos a este tema y para que estamos con cosas hay muchos que están mirando para el lado y los que hemos estado complicados somos nosotros, yo se lo manifesté a don Alejandro y para resumir, la idea es juntarnos con los Longkos la próxima semana en una sola reunión, para ver si están por aprobar o no lo que va a presentar el Ministerio de Salud, ellos están en conversaciones también con el Ministerio de Relaciones Exteriores y con el Ministerio de Justicia para darle una solucion a este tema, ya que ellos ven que hay puntos que no corresponden, recién hoy se está ordenando esto y nosotros estamos al medio de todo, así que hablé ayer con el Longko Pichún y don Alejando iba a hablar con el Longko Norín para ver si nos podíamos reunir la próxima semana y servir de intermediarios para intervenir y darnos un plazo de aquí a Diciembre o a Marzo del próximo año para que se busque una decisión más definitiva con entes más relevantes con los Ministros. Se los informo porque de una u otra manera esto va a llegar al Concejo.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 27 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°197 de fecha lunes 17 de Mayo 2021 y los 04 Acuerdos de la Sesión Extraordinaria de fecha martes 25 de Mayo.

5) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco- Secplan de la Municipalidad de Traiguén.

Secplan: Procede a dar explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

28 de Mayo de 2021

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 26 de Mayo de 2021.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Refugio Peatonal Ruta R-86, Km 28.59, comuna de Traiguén	3502-34-CO21	$ 14.846.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se presentó sólo una empresa y su oferta se declara inadmisible por no cumplimiento a las Bases. Se realizará Licitación Privada (en proceso).
Bacheo Varios sectores, comuna de Traiguén, Segunda Etapa	3502-11-LE21	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Constructora Casas del Valle SpA, Rut N° 76.877.503-6 (DAE N° 862, de fecha 13/05/2021). Contrato firmado, Decreto que lo aprueba en proceso de firmas.
Construcción Cancha de Pasto Sintético, Club Deportivo Villa Florencia	3502-8-B221	$59.999.973 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Constructora Construccio SpA., Rut N° 76.583. 856-8, Decreto de Adjudicación firmado (DAE N° 705 de fecha 20.04.2021). La empresa hiso entrega de la garantía por fiel cumplimiento de contrato y firmó el contrato. Decreto que aprueba el contrato en proceso de firmas.
Servicio de Publicación Noticias Municipales	3502-29-E221	$350.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Bases licitación privada elaboradas. Decreto que las aprueba, en proceso de firmas.
Servicio de Capacitación y Coaching de Liderazgo en El Barrio, Barrio Renacer de Guacolda	3502-13-L121	$3.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Adjudicada a la empresa Kanri Servicios SpA, Rut N° 76.223.335-5. Decreto de Adjudicación en proceso de firmas.
Servicio de Aseo de Calles y Mantención Áreas Verdes Traiguén	3502-23-LQ21	$23.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 775 de fecha 04/05/2021). En proceso de apertura de la licitación (tres empresas presentaron sus ofertas)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén	3502-24-LE21	$6.630.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 876 de fecha 17/05/2021). La apertura es el 08/06/2021.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-32-LE21	$6.000.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	Licitación Pública subida al Portal Mercado Público (DAE N° 861 de fecha 13/05/2021). La apertura es el 28/05/2021.
Construcción Bloques de Nichos, Cementerio Municipal de Traiguén		$30.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Bases y antecedentes técnicos elaborados, Decreto que los aprueba, en proceso de elaboración.
Reposición Veredas y Aceras, Traiguén		$90.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación	Bases, antecedentes técnicos y Decreto que los aprueba, en proceso de firmas.

Es lo que puedo informar. Saludos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Específicamente usted informa de la reposición de veredas y aceras y quiero consultarle, en cuanto a las veredas ¿está contemplada lo que solicitaba hace mucho tiempo entre calle Lagos y Arica?

Secplan: Las veredas que usted solicitó se incorporaron en el Proyecto nuevo que hicimos nosotros a la SUBDERE para los fondos de reactivación, que se nos pidieron proyectos que tuvieran harta contratación de mano de obra y curiosamente nos aprobaron un abasto que no contrata casi nada de mano de obra, pero bueno, no me puedo meter en cómo opera la SUBDERE. Nosotros tenemos dos proyectos y en uno de esos, está lo que nos solicitó y este es un FRIL que postulamos el primer trimestre del año pasado y recién se nos entregó el financiamiento ahora, entonces este proyecto es más antiguo, ya que el ciclo de los proyectos es largo, entonces lo que solicitó está en proyectos PMU.

Secplan: Nos llegó ayer del MINVU los acuerdos para el llamado N°30 de Pavimentos participativos, nosotros habíamos postulado alrededor de 5 calles, solo nos aprobaron dos y quedaron en lista de espera los adoquines de Basilio Urrutia, Saavedra y Santa Cruz, solamente nos aprobaron Calle Lagos entre camino viejo y limite urbano y Arica entre Pisagua y Balmaceda, entonces se requiere acuerdo para la firma del Convenio Programa de Pavimentación Participa 30° Proceso lista de selección Proceso Presupuestario 2021-2022, Convenio Ad Referéndum SERVIU Regional de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Esto que se siga llamando participativo, es solo el nombre, ¿porque el vecino ya no coloca un aporte?

Secplan: Yo lo conversé con la gente del MINVU y siempre fue una limitante poner la plata históricamente y de a poco ha ido evolucionando y luego las Municipalidades empezaron a hacer el aporte y ya está Institucionalizado así y todavía se requiere el acuerdo de ellos.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Lo único que no quede atrás y que se consideren las calles de adoquines, ya que son pocas las que quedan.

Secplan: Ahí hace falta una reunión un poco más política, ya que hay cierta reticencia de SERVIU, yo conversé con la gente que revisa los proyectos y a ellos no les gustan los proyectos de adoquines.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: No habrá algún informe de un funcionario suyo en contra de los adoquines.

Secplan: Puede ser, pero la verdad es que lo desconozco, pero en Temuco se está haciendo un piloto en calle Blanco hacia Balmaceda, donde se está pavimentando, colocando arena y los adoquines encima y el proyecto sale el triple, entonces si los postulamos de esa forma no creo que nos aprueben, porque es como hacer una calle y poner adoquines.

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quizás como ultima gestión de los concejales que se van, podríamos hacer una gestión e ir a Temuco a conversar con ello.

Secplan: Si, creo que por el tema de los protocolos COVID ver a cuantos nos pueden recibir e ir, seria súper interesante para plantear que a Traiguén le interesa seguir recuperando las calles de adoquines como recurso patrimonial y turístico.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar firma Convenio Programa de Pavimentación Participa 30° Proceso lista de selección Proceso Presupuestario 2021-2022, Convenio Ad Referéndum SERVIU Regional de la Araucanía y Municipalidad de Traiguén.

Los proyectos seleccionados postulados y seleccionados de la Comuna de Traiguén, son los siguientes:

N° PROY	COMUNA	NOMBRE DE CALLE O PASAJE	TRAMO ENTRE CALLES Y/O PASAJES	SUPERFICIE (m2)
19-6361	TRAIGUÉN	ARICA	PÍSAGUA Y BALAMACEDA	727
20-6362	TRAIGUÉN	LAGOS	CAMINO VIEJO Y FINAL LIMITE URBANO	1.050
			TOTAL	**1.777**

Donde el Municipio hará Aporte Municipal, con cargo al Presupuesto año 2021, por el monto total de $ 48.966.000, de acuerdo al desglose de los pagos que establece el Convenio, en los meses de Mayo ($15.000.000), Julio ($ 10.000.000), Octubre ($ 15.000.000) y Diciembre ($ 8.966.000).
El presente acuerdo se otorga porque el Aporte Municipal compromete el Presupuesto por un monto superior a 500 UTM y porque su ejecución excede el actual periodo Alcaldicio.

Secplan: Aquí se hizo la licitación con la señorita Ada Molina y posteriormente la evaluación, hubo un solo profesional admisible que se evaluó y la verdad es que el profesional tiene bastantes competencias y es para conseguir la Certificación Ambiental Municipal, donde las Municipalidades avanzan en distintas etapas en su certificación y entiendo que esta es una de las etapas más avanzadas y se requiere un consultor especialista. Es por eso que se solicita Acuerdo de Concejo para realizar la Adjudicación y Contratación Licitación ID N° 3502-19-L121, al oferente ARTURO CARRION MOURGUET, RUT N°15.782.208-K, por un Valor Total $2.000.000.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Adjudicación y Contratación Licitación ID N° 3502-19-L121, al oferente ARTURO CARRION MOURGUET, RUT N°15.782.208-K, por un Valor Total $2.000.000.**
El presente Acuerdo se otorga en virtud de que la Contratación excede el período Alcaldicio Actual, ya que el contrato dura hasta el 31 de Octubre de 2021 de acuerdo al Artículo 65 letra J) Ley N°18.695.

Sr. Secretario Municipal: Ahora nos vamos a saltar al punto N°09, ya que está relacionado con la Licitación.

9) HONORARIOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N3502-19-L121 "SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL.

Secplan: Solicita Acuerdo de Concejo para aprobar Contratación a Honorarios de la Licitación Pública ID N° 3502-19-L121 Servicios de un profesional para Certificación Ambiental Municipal.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Ese profesional va a estar relacionado con el punto limpio cuando empiece a funcionar?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Secplan: No soy muy experto, pero es todo parte de lo mismo, pero el punto limpio tiene que ver que nosotros como Municipio alcanzamos un nivel dentro de este proceso de Certificación Ambiental, entonces eso nos calificó junto con 11 Comunas de toda la Región, que en esta vuelta tiene punto limpio, entonces como proceso tiene que ver, pero se contrata para seguir avanzando en la Certificación Ambiental.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Y se está haciendo algún material didáctico para informar a la Comunidad de cómo va a funcionar ese punto limpio.

Secplan: No es para eso, entiendo que Ada Molina tiene un Plan, con un lanzamiento y hay un proceso donde trabaja nuestra encargada del tema ambiental para promover el uso del punto limpio, para el reciclaje y disminución de la basura y ustedes saben que, si la gente recicla y hasta hace compostaje con la parte orgánica, la basura se puede reducir hasta el 20% y tengo entendido que Ada tiene un Plan completo para eso.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Porque nosotros tenemos poca información del punto limpio y la gente de la Comuna tiene menos conocimiento, entonces la gente pregunta y no estaría demás que se comience a informar casa por casa con un flayer con la información de que se trata y cuando va a empezar y cuál es la idea, para que la gente se vaya mentalizando.

Sr. Secretario Municipal: La próxima semana se va a solicitar que haga una presentación a la Srta. Ada Molina.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de la Licitación Pública ID N° 3502-19-L121 "Servicios de un profesional para Certificación Ambiental Municipal", de la cuenta N° 114-05-03-150 denominada "Certificación Ambiental-Climática Comunal", cuyo presupuesto disponible es de $2.000.000, $400.000 mensuales por un periodo de 5 meses, de 22 horas semanales, por un contrato de teletrabajo.**
El presente Acuerdo de Concejo se otorga en virtud de que dicha contratación excede el período Alcaldicio actual, Artículo 65 letra j) Ley N° 18.695.

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Acta de Comisión de Salud.

ACTA N°1 DE LA COMISION SALUD y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN

En la sala de Profesores de la Escuela ISRAEL, dependiente de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, y siendo las 11,17 hrs., del día MIERCOLES 05 de MAYO 2021, se reúne la Comisión de SALUD, MEDIO AMBIENTE, de la Municipalidad de Traiguén, con la asistencia de los siguientes Concejales; Miguel Fuentes Aburto, Presidente de la Comisión, Sra. Norma Iris Fuentes Fuentes, Edgardo Villagra Navarrete, Srta Carmen Gloria Correa Aranzaes, Directora del Depto. De Salud Municipal, Jorge Aroca, Enc., Finanzas del Depto., Salud, Oliver Contreras, Administrativo, representante de los funcionarios de la Salud Municipal y Don Javier Medina, Abogado, Enc. Jurídico Municipalidad.

Materia a tratar; acuerdo tomado por el Honorable Concejo Municipal sobre beneficios a los funcionarios a honorarios.

El señor Presidente, da la bienvenida a los asistentes a la reunión y señala que a petición del Concejo Municipal, se da cumplimiento a esta reunión, para aclarar algunos conceptos y aplicación de los beneficios aprobados para los funcionarios contratados como prestación de servicios a HONORARIOS, solicitando a la señora Concejala IRIS FUENTES, exponga sus inquietudes, sobre esta materia.

La señora Concejala, explica a la Comisión, que lo planteado en la reunión de Concejo, donde pidió la aclaración del PRE y POST NATAL, de igual manera a las mujeres embarazadas, sobren todo las que están en TELE TRABAJO y en forma especial a aquellas que deben realizar trabajos presenciales.-

El señor Abogado, aclara que el pre y post natal sobre las madres con hijos hasta 2 años. Hay un dictamen de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, sobre el fuero maternal para funcionarias a honorarios y esta resolución viene en cambiar lo relacionado con el niño menor de DOS AÑOS, de madres con tele-trabajo. Aquí agrega que el empleador debería tener sala cunas para estas trabajadoras, y sus hijos deberían ser atendidos. Señala además, qué, hay algunas resoluciones, entre ellas dadas al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, con fecha 5 de agosto 2020, dictámenes sobre aplicación de protección a la maternidad a servidoras a honorarios, que indica al goce del descanso de maternidad, subsidios asociados, especialmente en lo indicado en el dictamen 33.643 de 2019, como asimismo la respuesta a la Sra., Francisca Benavides desde la Contraloría General de la República, sobre la modalidad remota o teletrabajo a madres con niños menores de dos años.-

La señora Concejala, consulta ¿entonces el empleador debería tener una sala cuna?

El Concejal Edgardo Villagra, pregunta a la srta. Directora del Depto., de Salud, ¿El tele-trabajo, que tipo de beneficios entrega y con quiénes se aplica?

En el caso del que estamos tratando es la situación de funcionarios a honorarios que tienen la función de TENS y la modalidad flexible, aquí no se puede aplicar, ya que, su trabajo es presencial y no puede realizarse en forma remota. Además tenemos DOS NUTRICIONISTAS en las mismas condiciones.

Don Jorge Aroca, expone que el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, para el año 2021, están considerado solo para la planta y contrata, sin haber visto esta modalidad en que nos encontramos. Indicando que si se consideró un beneficio a los honorarios, debería haberse visto un aumento en el presupuesto.

La señorita., Directora da a conocer que existen CUATRO funcionarias y hay DOS de ellas que terminan sus funciones, y que tiene un DEFICIT desde enero a abril. DOS TENS terminaron su fuero, pero sus hijos son menores de DOS AÑOS y son hasta el 30 de abril, estas TENS, no pueden hacer trabajo remoto, sin embargo se llegó a un acuerdo con la NUTRICIONISTAS, y realizar tele-trabajos.-

El señor Oliver Contreras Representante de los Funcionarios de la Salud Municipal, hace notar la inquietud de sus colegas funcionarias y de la preocupación del Departamento de Salud, por la situación contractual por los costos que significa en el presupuesto y corrobora la cifra de más menos de $ 1.800.000 a la fecha.

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta que aquí hay un hecho consumado y que se le debe buscar solución a una medida ya tomada en beneficio de los funcionarios a honorarios, donde la situación de la pandemia, no se vio al momento de la aprobación del presupuesto, para ello, considera que las partes de Finanzas, Municipal y Salud, conjuntamente con el señor Asesor Juridico Municipal, deberían ver la opción de buscar los recursos económicos para solucionar este problema presentado.-

La señora Concejala IRIS FUENTES, plantea, que al no contar el Municipio con una SALA CUNA, el Municipio debería entonces otorgar un BONO a las Madres de niños menores de DOS AÑOS y con ello, ellas pueden contratar a una persona que cuide de su hijo, y así la funcionaria puede realizar su trabajo presencial, especialmente la TENS.-

El señor Abogado, considera que al no tener el municipio una sala cuna, podrían tomarse esas medidas y así poder resolverse cualquier otra eventualidad con las madres con niños menores.-

La Concejala Iris Fuentes, plantea que, como Concejo Municipal, se ha tomado un acuerdo y debemos dejar resuelto antes de nuestro término del ejercicio como Concejales, y por lo tanto, considera que aquí se necesita buscar los recursos,

Se produce un debate, entre todos los asistentes, donde la aprobación del presupuesto fue aprobado en diciembre y los beneficios que se otorgan a los honorarios fueron en enero.-

El señor Presidente, considera que aquí hay un hecho consumado, y se le debe solicitar al señor Alcalde y al Concejo, sobre la obligación de un acuerdo tomado y no se habían visto los recursos, que ello

La Concejala Fuentes, está de acuerdo con lo planteado por el señor Presidente de la Comisión y aquí se debe buscar una solución.-

A estas opciones también se adhiere el Concejal Villagra, aunque él no participo en esta decisión que tomó el Concejo, sin embargo, considera que esta materia debería quedar solucionada.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

El señor Presidente, después de analizar algunos conceptos emitidos, propone que como Comisión, se debe pedir una reunión entre las partes involucradas, la Directora de Finanzas, el señor Asesor Jurídico, la señorita, Directora, el Encargado de Finanzas y el representante de los funcionarios de Salud, para buscar una solución, y como Presidente de la Comisión, hacer la citación y estar presente en ella.-

La Concejala Iris Fuentes, considera que esta reunión debería ser a la brevedad, por lo tanto ella está de acuerdo, ya que, es primordial dejar financiado este costo económico para el Departamento de Salud municipal.-

ACTA N°2 DE LA COMISION SALUD y MEDIO AMBIENTE

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN

En el local de la Casa de la Cultura y siendo las 11,10 hrs., del día MARTES 25 de mayo, y por acuerdo de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, de la Ilustre Municipalidad de Traiguén, según el acta de fecha 05 de mayo, se reúnen los siguientes funcionarios; señora Mirian Peña, Directora de Finanzas Municipalidad de Traiguén, señorita Carmen G., Correa, Directora Departamento de Salud Municipal, Javier Medina Abogado, Asesor Jurídico Municipal, Oliver Contreras, Administrativo Departamento Salud y el señor Miguel Fuentes Aburto, Concejal de la Comuna y Presidente de la Comisión, para tratar la siguiente materia; ACUERDO DE BENEFICIOS APROBADOS A HONORARIOS, POR EL CONCEJO MUNICIPAL:

El señor Presidente agradece la buena disposición de todos los funcionarios y en especial por la disposición de acudir a esta reunión, por ello, plantea el acuerdo tomado por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, con el objetivo de ver y analizar el DEFICIT PRESUPUESTARIO POR HONORARIOS del Departamento de Salud. Para ello, consulta a la señora Directora de Finanzas, si existe una opción de buscar un financiamiento de los recursos municipales para el año 2021, en consideración al acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL en el mes de enero del año en curso, donde no se previó esta situación.

Al respecto la señora Directora de Finanzas, señala que los departamentos deben atenerse al presupuesto, y que estos están asegurados por el monto de $ 77.000.000, (los que fueron aprobados por el concejo el año 2020) y que no hay de donde obtener un aumento.

La señorita Directora de Salud Municipal, explica que las funcionarias a honorarios y con niños menores de 2 años, la deuda será hasta el mes de mayo, ya que, a contar del mes de junio será cubierto por SALUD NORTE, materia que tiene conversada. Aquí en estos costos, no se puede utilizar el percápita para el beneficio a honorarios.-

El señor Asesor Jurídico, manifiesta que en verdad ya hay un acuerdo del Concejo Municipal atenido a las normas y resoluciones vigentes, donde no se consideró el beneficio de madres con niños menores de dos años.-

La señora Directora de Finanzas, agrega que, entonces se deberían rebajar los gastos y atenerse al presupuesto del año.-

El señor Contreras, agrega que ya, se canceló a las funcionarias "la protección a la maternidad" y por lo tanto, el Concejo Municipal tendría que considerar la diferencia del presupuesto.-

La señora Directora de Salud, indica que los contratos de estas funcionarias son por el año 2021 y que no podría estar haciendo contratos trimestrales y así poder sólo contratar hasta donde alcance el presupuesto, hace mención al valor que se necesitaría para cubrir el déficit presupuestario, cuadro que se anexa.- (costo de $ 7.479.944,oo)

Hay un dialogo entre los asistentes y como cubrir este gasto ya realizado.-

La señora Directora de Finanzas, indica que prácticamente, no hay de donde sacar recursos, ya que, por los pocos ingresos del año, se han estado ejecutando modificaciones a algunos programas.-

El Presidente de la Comisión y de acuerdo a lo acordado por la Comisión en la reunión anterior, expresa que como Concejal, hará llegar al Honorable Concejo Municipal, los valores entregados por la señorita Directora de Salud, para tomar un acuerdo de un aumento de presupuesto, sólo para esta materia tratada, que dice relación con las Madres con hijos menores de 2 años.-

Se da término a la reunión a las 11,42 hrs.,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Concejala Iris Fuentes: Para complementar lo que está informando el colega Miguel, la verdad es que anteriormente al conversar con el Abogado don Javier reconocía que en realidad no se había contemplado esto de los niños menores de 2 años, por tanto, es importante tomar un acuerdo como Concejo en el sentido de como terminamos este año, ya que, si bien es cierto a nosotros solo nos queda un mes, pero somos partes y fuimos quienes aprobamos este beneficio a las mamás, entonces por un lado resulta, que una de las personas de Salud que es beneficiada termina ahora en Julio y solamente, quedaría una funcionaria hasta el mes de Diciembre, eso era lo que planteaba la Srta. Carmen Gloria y por tanto, creo que hay que hacer el esfuerzo, ya que aprobamos este beneficio, creo que hay terminar con esta aprobación por eso sugiero que se haga el esfuerzo, ya que en el camino fueron beneficiadas otras personas, entonces seria perjudicada la persona que termina en el mes de Diciembre y el acuerdo puede decir que en este año se continúa así, porque ya había sido aprobado, pero posterior a ello, pueden ver cuál será la postura, ya que este Concejo votó para beneficiar a las madres trabajadoras.

Sr. Alcalde: Yo agradezco el trabajo de la Comisión y quiero referirme a algunas cosas, el Acuerdo del Concejo será hasta el mes de Diciembre como corresponde, ya que aunque asuma otro Concejo, no se pueden quitar los beneficios que ya se entregaron y si o si a estas personas hay que pagarles, eso lo tengo claro, y será así, el tema es la forma de cómo se entrega, porque una cosa es pasarles hoy día el dinero y otra, es que ese presupuesto de $77.000.000 para el año, entregárselos y que ella vaya cancelando y de lo que falta hacer la modificación presupuestaria a fin de año o cuando falte, eso se ha hecho antes y no sé cuál es el miedo de la Directora de creer que eso no va a ser así, porque los acuerdos se cumplen hasta el final y la Municipalidad si o si tiene que cancelar esto como corresponde, entonces la Directora quiere que el dinero se le pase enseguida y nosotros queremos que ella utilice el presupuesto y cuando le falte que pida más, entonces si no fuera más complicado, la pregunta mía es ¿la Directora en Diciembre del año pasado no sabía que tenía colegas embarazadas que no las incluyo?, ¿de quién es el error?

Sra. Concejala Iris Fuentes: El tema no son las mujeres embarazadas, es lo que ha ido pasando con la Pandemia y el cuidado de los niños menores de 2 años.

Sr. Alcalde: Bueno, la misma pregunta ¿la Directora en el mes de Diciembre no sabía que tenía funcionarias con niños menores de dos años?, entonces como profesor, uno debe saber dónde está el problema para tratar de resolverlo, pero tiene que ir al inicio del problema para enseñarle bien al niño, acá están pidiendo el dinero ahora y nosotros decimos después, pero vayamos donde está el inicio del problema, para corregirlo, entonces ella tiene que reconocer que no incluyó a las personas que tenía que haber incluido, no le avisó al Alcalde o Administrador Municipal que tiene funcionarias con niños menores de 2 años, entonces el punto inicial es que alguien no hizo el trabajo ¿o no?

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Lamentablemente, vamos a discrepar señor Alcalde, no es que la Directora esté pidiendo los recursos ahora, sino que quiere tener la certeza, ya que después de lo que conversó con la señora Miriam Peña, donde ella le dijo "usted tiene $77.000.000 y con eso tiene que resolver todo el problema", pero aquí ya está el acuerdo que nosotros tomamos, entonces ¿Qué sucede?, ella quiere un compromiso como se hizo con el Departamento de Educación, donde se comprometió con una deuda, nosotros como Concejales queremos que usted lo respete y que ella tenga la certeza de que cuando le falte la plata la Municipalidad se lo va a entregar.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con usted, pero el único problema que hay aquí y es bueno que lo sepan, ya que algunos Concejales se van a ir y normalmente en Salud sobra dinero a Diciembre.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Este no es un año normal.

Sr. Alcalde: Y eso no todos ustedes lo saben y es ahí donde viene la compra de parcas y de diferentes cosas y otros Departamentos empiezan a reclamar y al final del día, ustedes saben que este Concejo ha sido lo más serio posible, entonces que se le diga que gaste los $77.000.000 y después se le pase eso va a ser así, ese es un compromiso mío con ustedes y yo cumplo mis compromisos, además a la gente no se le puede dejar sin los beneficios y luego el nuevo Concejo verá si lo continua el próximo año, pero ¿Cuál es el problema?, que uno no puede decir que en Diciembre o Noviembre todavía le esté sobrando dinero y se compren otras cosas, ¿se entiende?, entonces que gaste lo que tiene y luego en su momento el Concejo tiene que hacerlo y me comprometo a eso, pero necesitamos que el dinero que está presupuestado se gaste y no a última hora aparezcan gastando los recursos en otras cosas.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Estamos de acuerdo que las transferencias cuando se van terminando se vuelve a incorporar lo que falta, estamos de acuerdo en eso, pero lo que queremos nosotros como Concejales de la Comisión de Salud y don Javier como abogado también está de acuerdo en que sea vea esta situación antes de terminar y creo además que no es problema en el sentido de que nosotros como Concejo reforcemos este acuerdo en el sentido que de que si otorgamos este beneficio, pero que

producto de la pandemia y como esto del cuidado de niños menores de 2 años salió en el camino, por así decirlo, se compromete el presupuesto para cumplir con este beneficio, específicamente en este punto y es para que nosotros como Concejales que estuvimos en este Concejo nos vamos tranquilos si queda custodiado, ya que como bien dice, en este Concejo hemos trabajado con mucha seriedad en Comisiones, dedicando nuestro tiempo y esfuerzo como equipo de trabajo junto a usted y creo que no nos puede negar eso, que quede establecido.

Sr. Alcalde: Yo voy a respetar eso y si quieren lo dejamos como Acuerdo en el sentido que el Concejo Municipal durante el año va a entregar un presupuesto mayor para cubrir, pero sin un monto especifico, para que así ustedes puedan quedar tranquilos y como los montos van variando, pasa que a veces piden un monto y luego eso varia, entonces para tener un mayor control, conversamos con la Directora de Finanzas y quedamos de pasarle los $77.000.000 y luego lo que les falte se lo podemos traspasar.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Si, eso es lo que queremos nosotros, porque los montos han variado, pero la idea es que quede establecido el pago de la diferencia.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: SI, porque esto también está relacionado con el COVID y ellos han sido los que más han estado relacionados con el COVID, entonces igual nos llegan recursos extras del Gobierno Regional para el problema el COVID y tienen que gastarse en eso y no todo tiene que irse a cajas de alimentos, porque esto es algo relacionado.

Sr. Alcalde: Si, eso es efectivo y aprovecho de contarles que me llego hace poco la información con los montos de dinero que vienen por el Gobierno Regional, que serían $160.000.000 y hoy se clarifica y son $56.000.000 para más que nada ayudas sociales, con una posible contratación para algo del Covid y hasta $10.000.000 para los Municipios que recibieron entre $50.000.0000 y $100.000.000, ahora está en reunión la Señora Miriam Peña. Y en los $160.000.000 viene para Salud un porcentaje definido, que creo que son $40.000.000
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar suplementar a fines de año, el Presupuesto del Área Salud Municipal, para poder cubrir la deuda para madres de niños menores de 2 años, de ser necesario.**

7) CAMBIO DE MUTUAL DE SEGURIDAD A ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS).

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la Sesión de Concejo la Srta. Gabriela Paillama- Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad y la Sra. Pamela Quiroz- Presidenta Comité Paritario Municipal.

Sr. Alcalde: Pasemos a ver el posible cambio de la Mutual de Seguridad a Asociación Chilena de Seguridad, por lo que les doy la bienvenida a Pamela y a Gabriela, ahora, la idea es que les presenten sus puntos de vista de manera objetiva y al final el que toma la decisión es del Concejo Municipal.

Presidenta Comité Paritario- Pamela Quiroz: Buenos días, gracias por la invitación, les comento mi nombre es Pamela Quiroz y soy Presidenta del Comité Paritario de la Municipalidad, 7 años que pertenezco a este Comité, don Ricardo recibió visita de la ACHS en el mes de Febrero para ofrecer su propuesta para el cambio de Mutualidad, frente a ello, don Ricardo nos solicitó que como Comité tomáramos el tema y pudiéramos hacer una comparación de ambas Mutualidades, contarles que estuvimos en un par de reuniones junto al Administrador Municipal, Recursos Humanos, Prevencionista de Riesgos, Karina del Comité Psicosocial y en primera instancia viendo la propuesta que estaban dando, yo la verdad es que desconocía el tema de cómo era un proceso de cambio, porque en los casi 7 años que llevo no había pasado por esto, por lo que me puedo indicar ignorante en el tema, por lo que nos fuimos adentrando en el tema y nos dimos cuenta que esto debía ser decidido por los Gremios, el Comité Paritario del Depto. de Salud Municipal, Comité Paritario del DAEM, por lo tanto, se les envió el material para que lo estudiaran y sociabilizaran con sus funcionarios, posteriormente a eso se les invitó a una reunión donde nos reunimos los gremios, lo conversamos y se envió la misma información al Presidente de la Asociación de la Municipalidad, para que lo viera con sus trabajadores como corresponde y el día jueves en la mañana votamos los Comités Municipales, Comité Psicosocial, Paritario Municipal quienes votaron a favor del cambio y ASEMUCH, posteriormente en la tarde nos reunimos con los Comités Paritarios de Salud y Educación, y aquí interiormente el Comité Paritario, Psicosocial y ASEMUCH, donde

acá en la Municipalidad hubo un empate, porque el Comité Psicosocial expuso que ellos querían esperar 6 meses más y darle la posibilidad de mejorar las falencias que ha habido, que básicamente en el tema de ellos está relacionado con el Comité Psicosocial, falta de apoyo, más cercanía y el Comité Paritario el 80% de los integrantes votó a favor del cambio básicamente porque acá se hizo un estudio y se solicitó a los integrantes del Comité de cada Área que nos hicieran llegar sus apreciaciones respecto de las vivencias, recibimos correos de Talleres Municipales donde manifestaron que ellos quieren el cambio, por una serie de situaciones que han tenido que vivir durante años, ellos dan a conocer que por años han tenido falencias en las atenciones y por otro lado el Comité Paritario, Cementerio don Sergio Jara también envió su correo, por tanto con algunos antecedentes que pudimos recabar, colocando en una balanza esta situación que como Comité Paritario nos interesaba ver realmente, que es el trabajador, sobre todo el trabajador más vulnerable, el trabajador que está más expuesto a accidentes, en este caso las apreciaciones de los trabajadores en los que nosotros como Comité Paritario es que la atención que se les da es la siguiente: cuando han sufrido un accidente menor, como un pinchazo de aguja o una mordedura de perro, si van a la Mutual o le llenamos el Formulario DIAT nosotros, que lo hace Gabriela o lo hago yo, posteriormente ellos son derivados al Hospital para una atención primaria, en el Hospital tienen que esperar media hora, una hora o dos horas, es decir allá no tienen una atención preferencial por ser de la Mutual o de la Municipalidad, sino que esperan como cualquier persona que se va a atender al Hospital y este último tiempo, lo que a ellos les preocupaba era que muchas veces estaban en la sala donde hay pacientes con COVID, una vez que son atendidos en el Hospital, dependiendo de la lesión que tengan, Mutual no tiene un médico exclusivo para ellos acá en Traiguén, sino que ellos son derivados a Temuco en bus, si bien es cierto le reembolsan el pasaje, pero ellos van en bus y si no es así, nuestro empleador les facilita la locomoción, pero estamos hablando que la atención se demora y ellos consideran que debería ser una atención más personalizada, porque estamos pagando por un servicio y eso básicamente, dentro de todas las falencias que deben haber podido ver en el material que se les pudo adjuntar, respecto a eso, ahora, que ofrece la ACHS que es lo que acá nos hizo ruido a los Comités Paritarios, ellos ofrecen una TENS en Traiguén en una sala de atención de emergencia, en primera instancia pensado en que pudiera quedar en las dependencias Municipales, considerando que para que sea exclusivo para la atención de los funcionarios debería ser así, caso contrario de tener que arrendar fuera del edificio Municipal pasaría a ser una atención generalizada para todas las otras empresas, en definitiva esa es la explicación que nos dieron, porque a nosotros nos importa el tema legal y que no incurramos en un problema legal que sea responsabilidad de nosotros, pero ellos básicamente por un tema de exclusividad, porque no tienen problemas de quedar externamente, pero no sería exclusivamente para nosotros, entonces una vez que nuestro trabajador en la mismas circunstancias que señalé, que necesita atención primaria, la diferencia que ofrecen, es que el trabajador sería atendido por la TENS y tendría que decidir qué es lo que sigue, si es algo grave se traslada a una clínica de Temuco o los Ángeles, el tema que de ser así, ella llama a la ambulancia que está en Victoria a 20 minutos o media hora y los trasladarían en ese tiempo y lo atenderían en el policlínico de Victoria, ahora, si el trabajador quisiera llegar más rápido y no esperar a que vengan de Victoria, existe la posibilidad de irse en Uber o pagar un taxi, que es cubierto en un 100% por la ACHS, entonces aquí lo que prima para nosotros como Comités de Salud, era la demora y calidad de atención que se le da al trabajador, ya que esperar demasiadas horas y tiene que pagar o ir en bus o movilizados por nosotros mismos como empresa, ahora existe la posibilidad de tener convenios, que me imagino que ustedes los vieron, que están asociados con la Red de Temuco o con la Clínica de los Ángeles con el Hospital del Trabajador, todo eso que es más detallado, está dentro de los power , pero básicamente lo que les preocupa a los gremios y los tres Comités Paritarios es que la atención al trabajador sea más digna, que no tenga que estar esperando toda la tarde una atención, ahora por el otro lado, tenemos también que la parte de comercial de asesorías, nosotros como Comités Paritarios que fuimos los encargados en el año 2019 de elegir dos Comités Paritarios de Educación y Salud, los cuales no existían antes y que se solicitó en ese mismo período a la Alcaldía que pudiéramos contratar una Prevencionista de Riesgos, dado que por falta de asesorías a nosotros nos querían pasar una multa, porque fuimos supervisados por la Seremi y hubo protocolos que no cumplimos, ya que el Comité Paritario desconocía que estaba relacionado con el trastorno músculo esquelético y el manejo de carga, habíamos solamente sido asesorados con el protocolo psicosocial, que ve enfermedades relacionadas con esa área, entonces cuando fuimos fiscalizados, desconocíamos la materia, respecto de lo cual nos querían sancionar y es ahí donde estaba la falencia y nuestro asesor de la Mutual no nos había informado que teníamos que cumplir con esos estándares y como hubo que aplicar el trastorno músculo esquelético, que es personalizado trabajador por trabajador, donde son alrededor de 300 trabajadores y como Comité Paritario no podiamos hacer ese trabajo , dado que hacemos otras funciones dentro del municipio y se solicitó, como se venía solicitando por años anteriores también, que se pudiera contratar un Prevencionista de Riesgos, dado que ese año 2019 Gabriela trabajó con nosotros y directamente con el Comité Paritario, se pudo hacer el trabajo que se nos solicitaba, que era el levantamiento de la información del trastorno músculo esquelético y todo lo demás y ese mismo año, se solicitó como Comité Paritario central a la administración que nos autorizara y le planteamos elegir los otros dos Comites Paritarios Municipales y de Educación, porque se nos hacia complicado hacer un manejo desde acá y ahora el DAEM también cuenta con su Prevencionista de Riesgos, Salud está trabajando con su Comité Paritario y cuál es el tema respecto a las asesorías, es que no han tenido asesorías, nosotros en conversación con estos Comités Paritarios recién

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

el jueves nos enteramos que no han tenido asesorías de parte de la Mutualidad y cabe señalar que estos no llevan el acta al día, que el plan de trabajo anual que deben cumplir, tampoco lo tienen, porque nadie los asesora para ver si están cumpliendo con eso o no y nosotros como Comité Paritario central, no podemos interferir, porque del DAEM nos solicitaron que querían ser independientes, ahora, si bien es cierto son independientes Educación y Salud estamos todos bajo el mismo Rut Municipal, es decir, ante una sanción o fiscalización en Educación o Salud, igual el responsable es nuestro Alcalde, respecto de eso, es las falencias que tienen allá y por eso lado, yo represento esta situación, porque tenemos las actas, respecto a lo que ellos presentaron, entonces hay falencias en Educación donde no han trabajado los últimos dos años y esto no es tan solo por un tema de pandemia, sino que se viene dando de antes, por el lado nuestro, la asesora se ha comunicado este último año solamente con nuestra Prevencionista, lo que igual es bueno, porque cabe señalar que Prevencionista es una función y Comité Paritario es otra función, los Comités Paritarios somos los responsables de tener que investigar cuando hay un accidente de trabajo, hacer el levantamiento de información a tomar las declaraciones y concluir si el trabajador sufrió un accidente por negligencia o no, esa responsabilidad es de los Comités Paritarios, por tanto, también eso nos aqueja un poco, ya que la relación ha sido básicamente entre Prevencionistas de Riesgos, de Educación y de la Municipalidad, el trabajo de la Prevencionista de la Municipalidad, que no debo opinar, porque es algo aparte, pero en cierto modo, a veces igual hemos trabajado juntos y es excelente, de hecho ella trabajó con nosotros y nos apoyó el año que la necesitamos, por lo mismo que como Comité Paritario o yo como encargada de supervisar el trabajo de Gabriela Paillama, solicitamos que quedara trabajando en la Municipalidad y como corresponde se ha bajado la accidentabilidad y las estadísticas de hoy en día son muy positivas, estamos pagando un 0,68% de cotización, lo que es bajo, considerando que en un tiempo estuvimos sobre el 1%, porque ellos como Prevencionistas han hecho un muy buen trabajo, levantamiento de la información, en la prevención de riesgos, en la implementación de insumos, pero la falencia de nosotros en este momento, es que no tenemos la asesoría que debemos tener como Comité Paritario, ya que en este año de pandemia, solamente nos hemos podido reunir vía online, por un tema que tenemos compañeros con enfermedades crónicas y no hemos cumplido a lo mejor con el trabajo que deberíamos tener de acuerdo a un calendario anual que se elabora y es ahí donde nos vemos alcanzados, porque no sabemos si estamos llevando bien los lineamientos, porque si bien es cierto, la Prevencionista es la encargada de llevar el tema de las señaléticas, levantar información cuando hemos tenido colegas con COVID, esa información no está llegando a todos nosotros, y es porque encontrábamos falencias con las asesorías y cuando somos fiscalizados por la SEREMI con la suceso, corresponde que los Comités Paritarios estén presentes, es decir, si hubo una denuncia por un trabajador con COVID o una denuncia con trabajador que encontró una falencia dentro de la empresa, exista o no los Prevencionistas los Cómites tienen que tener acceso a esa información y eso no lo estoy diciendo, porque sea negligencia de los Prevencionistas de Riesgos avisarnos a nosotros, lo estoy diciendo, porque es la información que debemos recibir como asesoría, básicamente es eso, ahora como Municipalidad hemos tenido contacto con la asesora un par de veces, hemos solicitado capacitaciones a través de correos electrónicos y yo he sociabilizado con todos los trabajadores a través de los correos, en la prevención de COVID, que es lo que debemos hacer, pero no es lo mismo que ha sucedido con los otros dos Comités, entonces básicamente el cambio que se solicitaba como Comités Paritarios estaba relacionado con que acá están ofreciendo en la ACHS una asesoría más personalizada, trabajar los Comités en forma individual, es decir acotarse a Salud con los temas que respecta a salud, acotarse con Educación, lo que respecta a temas de educación, considerando que tienen su comités con colegios y jardines infantiles, entonces ellos nos ofrecían asesorías personalizadas de acuerdo a cada área, nosotros como Comité Paritario hemos sido más beneficiados porque tenemos la accesibilidad y como me tocó representarlos a todos, tengo que dar a conocer las opiniones de estos Comités y volviendo a como fue esta votación, fue en Comités Paritarios internamente en la Municipalidad como les mencioné Psicosocial, ASEMUCH había un empate, ya que el Comité Psicosocial pedía una prórroga para mejorar las falencias y el Comité Paritario de acuerdo a lo que había informado y que le pareció muy complejo que los trabajadores tengan que esperar tantas horas por un servicio que se está cancelando, que debería ser exclusivo y que esto no está relacionado con una mala atención desde la Mutual, porque la persona encargada de la Mutual tiene una muy buena atención para nuestros trabajadores y para con nosotros, sino que más bien está relacionado con el tiempo de demora que tienen para llegar a Temuco o pueden ir a buscarlos, pero en definitiva tienen que esperar horas de atención y la diferencia está, que en la ACHS en media hora lo vienen a buscar del policlínico de Victoria, reciben atención allá, o los trasladarían ellos, por eso hubo un empate, pero finalmente, voto de la ASEMUCH y el presidente votó a favor del cambio, por eso se definió que la Municipalidad iba por el cambio y Palomba Martínez que es la encargada del Comité Paritario de Educación, internamente llamo a los gremios, para sondear la situaciones, quienes manifestaron no cambiarse, básicamente porque les hacía ruido que la oficina quedara en el interior de los espacios Municipales, ya que consideran que estaba muy cerca del empleador y a lo mejor podría no haber imparcialidad en el caso de enfermedades profesionales, pero también Palomba manifestó y por eso firmó la carta de cambiarse de Mutualidad, porque ellos tienen cero asesorías, cero apoyo, cero conocimiento de nada por parte de la Mutual y que también han tenido malas experiencias con los accidentes de trabajo y Scarlet Vallejos que es la Presidenta del Comité Paritario de Salud, manifestó el parecer de su gremio y ellos en un 100% votaron que querían cambiarse a la ACHS, por la experiencia recaudada por Scarlet, donde algunas están en las actas. Pero básicamente es eso, se trató de trabajar

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN * SECRETARIA MUNICIPAL *

de la forma más transparente y eso es lo que me tocó, traté de que fuera así y llamé a todos los gremios y representante de la Municipalidad, que él sabe cómo hizo la estadística respecto a que votaron por querer cambiarse y por la sala de atención y no queremos incurrir tampoco en la ilegalidad, ellos dicen que pueden instalarse dentro del edificio Municipal y se les consultó, si es legal o no, para que no vaya a tener problemas nuestro Alcalde a lo que ellos manifestaron de que enviaron un informe a la suceso, el que fue respaldado en forma positiva, ahora, si nos llegamos a cambiar es bueno aclarar ese punto, ya que es un tema delicado para la tranquilidad de nuestra empresa y nuestro Alcalde que es el representante legal, por otra parte, si nos llegamos a quedar con la Mutual, debemos de considerar en base a toda la información recolectada, de las falencias y negligencias y que a lo mejor nuestros trabajadores más vulnerables, que no tienen los medios para tener una atención primaria, que es lo que realmente a nosotros nos interesa, llegue a las personas que día a día están más expuestos a accidentes de trabajo que son los funcionarios de Cementerio y Talleres, es ahí donde queremos exclusividad y si nos quedamos con la Mutual, vamos a exigir como Comité Paritario exclusividad y así como la ACHS presentó una muy buena propuesta para nuestros trabajadores, vamos a solicitar también como Comité Paritario que sea de la misma forma.

Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad: Buenos días, soy Gabriela Paillama- Prevencionista de Riesgos y en esta instancia vengo a dar mi opinión como experta en prevención de riesgos, la Ley 16.744 a mi me faculta a asesorar al empleador y a los Comités Paritarios en caso de cualquier opinión, no tengo derecho a voto, pero si tengo la facultad de asesor, yo estuve en dos oportunidades en las reuniones con las propuestas de la ACHS y de eso puedo opinar, cosas y falencias que a mí no me cuadraron en la propuesta, una de las cosas, fue en la primera reunión que participé como Prevencionista de Riesgos , la ACHS tenía muy buenas propuestas, si bien es cierto, al igual que la Mutual, porque vi la propuesta igual y yo le pregunté a la ACHS, si un trabajador a mí se me accidenta, ¿Cuáles son los protocolos a seguir?, en el área de salud la ACHS no tiene un lugar estable en Traiguén, sino que lo único que me dijeron es que en caso que haya un accidente, tiene que ir el trabajador directamente o ser atendido en Temuco o Angol, entonces me quedó la duda, ya que si supuestamente tenemos un accidente grave, que ojalá no pase, nosotros tenemos la Mutual cerca y para mí ha sido bueno, ya que a don Héctor yo lo llamo y le pregunto ¿Cuáles son los pasos a seguir? Y él me dice, usted vaya al Hospital, de cierta forma, nosotros tenemos que llevar al trabajador a recibir los primeros auxilios al Hospital y después los derivamos a la Mutual, para que Mutual les de la licencia médica como corresponde de forma legal y/o dependiendo de la gravedad se deriva a un tratamiento a la Mutual de Temuco, quedaron como marcando ocupado, cuando se los planteé a ellos y después fui invitada a una segunda reunión, donde ellos proponen tener una sala de primeros auxilios y teniendo la sala de espera me genera una cierta dificultad de poder controlar la tasa de accidentabilidad en la Municipalidad, ¿Por qué?, porque conociendo a la gente, se van a aprovechar del sistema y van a ir por cualquier cosa, a atenderse a primeros auxilios y la ACHS por cada insumo o cosa que ocupen, tienen que llenar un informe de dicha situación y va a la ACHS y eso me genera la duda, en mi opinión, planteo que no es conveniente tener una sala de primeros auxilios dentro o de forma dependiente de la Municipalidad, ahora, ¿Por qué?, a mí no me consta que será solo un beneficio para la Municipalidad, a lo mejor puede que la ACHS esté abriendo una brecha para que otras empresas puedan llegar a atenderse y como ya saben que dentro de las dependencias Municipales hay una ACHS, se vengan a atender y ya pasa a ser de forma pública. Segunda opinión, que tengo, es que si bien es cierto, ambas Mutualidades presentaron estas propuestas, yo como Prevencionista de Riesgos, estoy en base a evidencias y las propuestas no están firmadas, ni siquiera tiene un timbre de Mutual, hasta puede ser un copia y pega, entonces no se a quien responsabilizar en el caso de lo que ellos proponen se dé cumplimiento o no y tercero, para tener una sala de primeros auxilios dentro de la dependencias Municipales, se tiene que tener una Resolución Sanitaria, ¿Quién se responsabilizará?, obviamente la Municipalidad, porque al tener una sala de atención dentro de la Municipalidad, la ACHS nos estará proporcionando prestación de servicios y legalmente, eso pasa a ser una subcontratación del cual, la responsabilidad cae en la empresa mandante y estuve recabando información y para la Resolución Sanitaria, se deben cumplir con ciertos requisitos, por ejemplo, hay que tener una autorización local, hacer un croquis de una instalación a escala, ver la infraestructura, lista de materiales a utilizar, solvencia del sistema de alcantarillado público de la obra particular, control de calidad sanitaria y sistema de eliminación de desechos, o sea hay un sinfín de certificados que nos van a solicitar para poder tener la Resolución Sanitaria, entonces a mí no me consta en la propuesta que realizó la ACHS, si bien es cierto, dicen que presentan la sala de primeros auxilios para la atención a la Municipalidad, no dice que viene anexado la Resolución Sanitaria y frente a cualquier eventual fiscalización va a recaer en la Municipalidad por parte de la Seremi de Salud. Además, en la primera y segunda reunión a los que estaban presentes que era Pamela Quiroz, Administrador Municipal, Director de Recursos Humanos, la secretaria del Comité Paritario, nos presentaron un asesor en prevención de riesgos, nos dijeron textualmente, que iba a ser nuestro asesor como Prevencionista para la Municipalidad, ahora, el asesor es de los Ángeles, no es ni de Angol, ni de Temuco, por ende no me calza dicha propuesta, ya que corresponde a otra Región, entonces me baso en las dos reuniones que tuve con la ACHS, porque no sé si se generaron más cosas, ya que no fui invitada a participar tampoco de aquellas reuniones y más que nada eso, legalmente, se dice que el trabajador tiene que recibir atención médica y es cierto, pero tiene que irse al Hospital a recibir los primeros auxilios, a mí me parece que está dentro de los marcos legales que habla del

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL 15

protocolo que tiene la Superintendencia de Seguridad Social en relación a ello, entonces no veo mucha diferencia en cierta forma y a mí no me cuadra, esa es mi opinión y vi la propuesta de la Mutual donde igual presentan una Red Salud, pero lo que yo propondría es que nosotros viéramos la propuesta de la Mutual, porque yo no la he visto y de ser así, quedamos con la Mutual y hacer una reunión con ellos para que nos presenten la propuesta de forma transparente y online, donde todos puedan participar y yo le hice las consultas al informático y me dice que la capacidad de zoom es hasta 100 personas, entonces todos pueden participar y poder plantear las quejas, tratar de mejorar y que se haga un acta, que sea grabada y así poder responsabilizar a la Mutualidad si es que hay un incumplimiento de sus propuestas.

Sr. Alcalde: En primer lugar agradecerles a ambas funcionarias, ya que han hecho una muy buena presentación al Concejo, manifestar que esto fue una presentación que nos hizo la Asociación Chilena de Seguridad y que se invitó a los gremios, esto fue realizado por ellos, no hubo incumbencia de parte del Alcalde subrogante ni mío, así que se presenta al Concejo con la intención que conozcan el procedimiento, esto hay que resolverlo y de acuerdo a lo que me contaba Pamela había plazo hasta el día lunes.

Presidenta Comité Paritario- Pamela Quiroz: No, lo que pasa es que básicamente se me olvidó comentar, que para hacer un cambio de Mutualidad tiene que ser en el primer semestre, porque en el segundo empieza un tema de estudio para ver tasas e índices de accidentabilidad interno, entonces hoy tendrían que tener la decisión de nosotros para poder firmar y legalizar antes de fin de mes, ya que de lo contrario no alcanzaríamos y tendríamos que esperar hasta Marzo del próximo año.

Sr. Alcalde: Ya conocieron las ideas y propuestas de ambas funcionarias, ¿alguien quiere dar su opinión?

Sra. Concejala Iris Fuentes: Más bien escuchando a las dos funcionarias quiero decir que efectivamente antes el Municipio no contaba con Prevencionista de Riesgos, que era algo muy relevante para la organización y porque mientras más accidentes tenga una Institución, puede ser multada, entonces creo que la función que ha hecho Gabriela ha sido muy buena y muy neutral en su planteamiento y también la función de Pamela como presidenta del Comité Paritario me parece que ha sido buena, en el sentido de recoger información, siendo también muy neutral, pero al ver las dos posturas, pienso que Gabriela es como la autoridad en esta materia como Prevencionista de Riesgos , en lo personal, primero, de ninguna manera se puede permitir una oficina de una Institución de este tipo en el Municipio, porque si lo recuerda Alcalde en Educación antiguamente hacían asesorías y los hacían dentro de los Establecimientos o preparación de regularización de estudios, pero eso se vio que no se podía hacer, si una entidad externa lo quiere hacer, tiene que tener sus propios recursos y su propia oficina o espacio, pero no puede utilizar dependencias estatales. Lo segundo, es que creo que por lo que revisé en la documentación, no hay una mayoría que esté de acuerdo en el cambio y me entra la duda si realmente se pidió la votación a cada uno de los funcionarios o fue solamente un análisis de las Directivas, pero también creo y concuerdo con Gabriela en el sentido de que, debería conversarse con la Mutual y cuando uno después de un tiempo ve como se están entregando los servicios, hay que hacer como un análisis y si ellos no están cumpliendo en algo, decirles "mire, tenemos esta situación y nos están ofreciendo esto, entonces ustedes no han cumplido en esto y queremos que ustedes si lo cumplan", porque estoy de acuerdo que el trabajador es lo más importante para una organización, por lo tanto, el trabajador vulnerable que está siempre en riesgo, día a día, debe recibir una buena atención, en eso no hay ninguna duda, por tanto, nosotros no solamente en nuestra Comuna, donde tenemos la Mutual ha entregado un muy buen servicio y tengo experiencia al respecto, cuando fui Jefe del Departamento y el señor Molina tiene una excelente atención como funcionario, atento con los accidentes de trabajo, los formularios, con todo, entonces, no solamente está la Mutual para Educación, Salud o Municipio, atiende a nuestra Comuna en general a todas las empresas que tienen que ver con el cuidado del trabajador, por tanto, creo que la Mutual se merece una oportunidad y hay que hacerles ver que mejoren sus servicios y como toda situación, todos merecemos una segunda oportunidad, así que creo al menos mi opinión es, conversar con ellos, pedirle mayor cumplimiento o mejorar los servicios y lo que no se está cumpliendo y no cambiar rotundamente, ya que no todo se mejora con cambios rotundos, es por eso, que yo estoy porque continúe la Mutual, pero con estas apreciaciones y escuchando a Gabriela.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Si esto se va a votar hoy día, me parecía súper extraño, que nos avisen un día antes de que se cierre el plazo, porque podíamos haberlo estudiado antes, ya que dicen que debe estar decido antes del 31 de Mayo y estamos a 28 de Mayo, entonces se vota hoy o no, entonces pensé que se podía aplazar un poco, pero al parecer hay que votar hoy.

Sr. Alcalde: Por lo que plantea Pamela, da la impresión que sí, que hay que votarlo hoy e incluso ellos querían que lo hiciéramos prácticamente antes de hoy y yo les dije que fuera visto hoy.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Por eso digo que esto se presentó a última hora, cuando ustedes sabían que vencía el 31 de Mayo, entonces debió haberse hecho antes.

Presidenta Comité Paritario- Pamela Quiroz: Esto se postergó por el tema de las elecciones, estábamos trabajando y se hizo una pausa.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya, pero el asunto es que yo concuerdo plenamente con lo que plantea la Concejala Iris Fuentes, en el sentido de que estamos contra algo que está funcionando, que se puede mejorar si hay falencias, estamos en un año crítico respecto de la salud con lo que es la Pandemia y creo que si hay que ir mejorando algunas cosas, se debe conversar con ellos, pero si a mí me hacen votar hoy, tengo claro y conozco el trabajo de la ACHS de toda una vida, ya que tengo un amigo íntimo que fue gerente en la ACHS aquí y a nivel nacional y le expliqué a él y digo que nosotros tenemos un historial con la Mutual y siempre ha respondido a las necesidades de la Comuna y de la Municipalidad y si hay que ir mejorando, cada vez que ha habido necesidades se han presentado y ellos han mejorado, por lo que yo voto por quedarme con la Mutual.

Sr. Concejal Felipe Osses: Voy a dividir lo que les voy a exponer, respecto del proceso de la Municipalidad y respecto a una opinión personal, respecto de la opinión personal, yo cuando trabajé en el MOP que es el cliente más grande que tiene en Chile la ACHS, con más de 7.000 personas, la atención era pésima, con decirles que para llevar a Temuco a la gente que trataban juntaban gente de Malleco y la llevaban en furgones a Temuco, respecto al tema de la Muni me parece impresentable que ofrezcan tener un TENS dentro de la Municipalidad, o sea la Municipalidad no es policlínico, creo que ese argumento ni siquiera debiéramos considerarlo, porque si la ACHS se queda acá, todos los otros 29 clientes que tiene la Mutual, se van a ir a atender en la Municipalidad y van a atender a los funcionarios y a todas las otras personas que tienen dentro de la Municipalidad, entonces no es la idea. Lo otro, que me parece muy poco representativo la postura de la Municipalidad en este tema, ya que he conversado con muchos funcionarios y me dicen que ni siquiera se les preguntó si querían cambiarse, así que en resúmen no estoy a favor del cambio.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estaba escuchando y luego de haber leído esta información del posible cambio a la ACHS o seguir en la Mutual, creo que aquí ha faltado un poco más de preocupación, de poder exigirle a la Mutual lo que ellos ofrecieron, para que puedan mejorar y fortalecer las falencias que han presentado, especialmente lo que ocurre con la gente que pertenece a Talleres Municipales y al área Cementerio, pero también cuando se ve otra opción, las decisiones las toman las personas y naturalmente que aquellos que son un poco alejados de la mano de Dios, tratan de buscar un mejor trato, más digno, que puede que en algún momento determinado no se haya cumplido, sin embargo, creo que lo que ofrece la ACHS puede ser una buena tentación para el cambio, pero el hecho que no tenga una oficina o una clínica en Traiguén, los coloca en desmedro, entonces estoy de acuerdo con lo que decía Felipe y los demás Concejales, porque aquí la Municipalidad no puede estar cediendo un espacio para que ellos puedan hacer su atención. Naturalmente, desde mi punto de vista es de mucho riesgo intentar un cambio que pueda fallar a mitad de camino y para eso, por lo menos de aquí a Diciembre me quedaría con la Mutual a menos que la ACHS en el futuro ofrezca una oficina o policlínico que le dé una garantía de atención, pero fuera de un posible lugar que ceda la Municipalidad, porque aquí seria contradecirse uno mismo, pero a esa fecha nosotros con Carlos no vamos a estar, pero hay que dejar las cosas en orden, para que seamos un Concejo prudente, responsable y entregado al servicio de la comunidad.

Sr. Concejal Edgardo Villagra: Compartir plenamente, con lo que dicen mis colegas y entendiendo a Pamela que están en todo su derecho sus funcionarios a cambiarse, pero también como dijo el Concejal Osses, no se ve que haya sido representativo el cambio, uno que la Mutual es de Traiguén y la mayoría de los clientes son el Municipio, tienen una oficina propia en Traiguén, que no solo es un beneficio para nuestros funcionarios Municipales, sino que de igual forma es para las empresas de los alrededores de la Comuna y también la ACHS no da confiabilidad, porque también soy funcionario público y como dijo el Concejal Osses, nosotros hemos tenido los mismos problemas cuando nos ha tocado atendernos con ellos, entonces es mejor la seguridad y conversar con ellos, decirles sus falencias y que puedan corregirlas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Acabo de escuchar a todos mis colegas y comparto su opinión, mi molestia es de que esto se haya presentado muy tarde, independiente de las cosas que están pasando, lo otro, es que en las Instituciones siempre ha habido problemas y falencias, así que en pleno estoy de acuerdo con los Concejales y no estoy por el cambio, me quedo con la Mutual.

Sr. Alcalde: Respecto de tu molestia Fernando, este fue un proceso interno de los gremios, de la Asociación y Comités Paritarios, aquí la Alcaldía o el Alcalde Subrogante prácticamente no nos involucramos y cuando conversaron conmigo me dijeron que poco menos lo incluyera en la reunión del Concejo Extraordinario y les dije que no, que era imposible, porque ustedes deberían interiorizarse en el tema, entonces por las elecciones se retrasó y siempre hay cosas que mejorar, pero nos quedó claro a todos, tanto a Pamela y Gabriela que el Concejo está por mantenerse con la Mutual y yo me sumo a ello, por supuesto hay que mejorar muchas cosas y bueno que ambas funcionarias y los integrantes de los comités, gremios y asociaciones que han sido tomados en cuenta, llegar a una conversación con ellos y

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

que realmente se mejore, lo que hay que mejorar y como dijo un Concejal, quizás darle hasta el mes de Diciembre y después evaluar por parte del próximo Concejo, si es que lo consideran necesario, acá esto no fue iniciativa de este Alcalde o del Alcalde (S), sino que la ACHS se presentó y era justo que ustedes supieran el tema y lo conversaran con ellos, pero para cualquier tipo de suspicacia que pueda existir, yo antes de la campaña manifesté que era una posibilidad y que se analice, y es bueno darle un apretón a la Mutual, si hay algo que mejorar, para que mejore, ya que como dijo la señora Iris, son los funcionarios, los que necesitan de esto y que las cosas salgan bien.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente aclarar de que hay un Concejal que dice hasta Diciembre y somos 5 los Concejales que no hemos dicho hasta Diciembre, solo que el planteamiento es que se converse con la Mutual y mejore aquello donde ha estado más débil o donde no ha estado bien, ya que es el trabajador el que necesita la mejor atención, entonces nosotros nos referimos mejorar el servicio y no colocar un plazo.

Sr. Alcalde: Creo que se ha mal entendido, lo que digo que sea hasta Diciembre, porque como plantea Pamela cada 6 meses se está con la posibilidad de cambio, eso entendí yo a eso me refiero hasta Diciembre, en el sentido de terminar el año y después ellos verán el posible cambio, para evitar situaciones, ya que son los trabajadores los que deben evaluar, entonces Pamela dice que hay Instituciones que cada 6 meses se están cambiando.

Presidenta Comité Paritario- Pamela Quiroz: Lo que pasa es que claro, viene el período de evaluación, que no es que se cambie cada 6 meses, está la posibilidad de cambiar cada semestre por un tema legal, porque el segundo semestre de cada año no se puede cambiar cada semestre del año, porque está el tema de las tasas, estadísticos y temas internos, que tiene la empresa, pero no es que se cambien cada 6 meses, pero igual claro, hay que mejorar y esto nos sirvió como Comité para investigar cosas que no conocíamos y al final hay que extraer lo positivo que significó trabajar en conjunto y poder llegar a un acuerdo y poder mejorar para poder exigir también.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Pamela, me queda la duda y no puedo entender que cada 6 meses se cambie, imagínese una Institución que se instale en una Comuna y cada 6 meses cambiar, creo que se puede evaluar cada 6 meses.

Presidenta Comité Paritario- Pamela Quiroz: Legalmente tienen la posibilidad, pero no se cambian.

Sr. Secretario Municipal: Eso es señora Iris, tú puedes cambiar los primeros semestres, pero puedes mantenerte con la misma por varios años y no hay problema, pero cuando se quiere hacer el cambio se debe hacer el primer semestre.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Ah, ahí me parece.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Justamente eso, era lo que yo no aclaré, porque cuando trabajé en el Servicio Público, nosotros hacíamos esto, vale decir que siempre estábamos cambiando, ya sea a la Mutual, ACHS o cualquier otra Institución, entonces tenía claro que en momentos determinados hay plazos para hacer cambios, no es que se cambie cada 6 meses.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Perfecto, ahora pude entender.

Prevencionista de Riesgos de la Municipalidad: Por lo que vi en la propuesta de la ACHS, nos hablaron algo de los 6 meses, pero eso es en el caso de que a nosotros no nos guste la ACHS, podemos volver a nuestra Mutualidad, luego de la prueba de 6 meses.

Sr. Alcalde: Ya que cada Concejal emitió su opinión, ahora someteré a votación, los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el cambio de Mutualidad a Asociación Chilena de Seguridad, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal rechaza por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **rechazar el cambio de Mutualidad a Asociación Chilena de Seguridad.**

Sr. Alcalde: Para finalizar, quiero agradecerles a ambas el trabajo realizado, ya que sé que fue un trabajo arduo que les quita mucho tiempo, dentro de sus funciones y a veces no es muy bien reconocido el Comité Paritario, pero esto es así, en todas partes, pero ustedes han sido muy profesionales, así que agradecer la gestión y ahora comunicarle a los distintos gremios y organizaciones internas cual fue el acuerdo del

Concejo e indicarle los motivos y por supuesto organizar una reunión para conversar con la Mutual para que pueda ver las falencias y que se mejoren, ya que si no se hace, en una de esas ustedes a futuro puedan pedir el cambio.

8) CONTRATACIÓN A HONORARIOS PARA PROGRAMA 4 A 7- DIDECO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio N°114, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha: 25 de Mayo de 2021:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente solicito a Ud. gestionar Acuerdo del Concejo Municipal para la contratación de personal a honorarios para los cargos que se indican del Programa 4 a 7, para cancelar complemento de honorarios a través de ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, presupuesto aprobado para la ejecución de Programa año 2021.

Cargo	Funciones Esporádicas	Remuneración
2 Profesionales de área Social, Coordinadoras de los dispositivos del Programa 4 a 7, que se ejecutan en las Escuelas República de Israel y Emilia Romagna, como complemento de los honorarios transferidos por SERNAMEG (7 meses)	-Responsable de la ejecución del Proyecto 4 a 7. - Planificación y ejecución de talleres y actividades con niños,as. -Funciones administrativas del Programa.	Presupuesto aprobado $ 1.000.000 Honorario de $ 70.000 mensuales cada una, por 7 meses. (Junio - Diciembre 2021)

Agradeciendo su gestión, le saluda Atentamente

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Personal a Honorarios para el Programa 4 a 7, para cancelar complemento de honorarios a través de ítem Prestación de Servicios Comunitarios 215-21-04-004, presupuesto aprobado para la ejecución de Programa año 2021.**
De acuerdo a la siguiente tabla:

CARGO	FUNCIONES ESPORÁDICAS	REMUNERACIÓN
2 Profesionales de área Social, Coordinadoras de los dispositivos del Programa 4 a 7, que se ejecutan en las Escuelas República de Israel y Emilia Romagna, como complemento de los honorarios transferidos por SERNAMEG (7 meses)	-Responsable de la ejecución del Proyecto 4 a 7. - Planificación y ejecución de talleres y actividades con niños,as. -Funciones administrativas del Programa.	Presupuesto aprobado $ 1.000.000 Honorario de $ 70.000 mensuales cada una, por 7 meses. (Junio - Diciembre 2021)

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Encargado de Finanzas del Depto. de Educación.

Encargado de Finanzas del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°10 por un monto de $10.000.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificac. (Mantenim.: C-8)	2.030.000	2.030.000	10.000.000	12.030.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**10.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparac. de inmueb. (Mantenim.: C-8)	4.938.000	13.839.467	10.000.000	3.839.467
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**10.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001 Mantenim. y reparac. De edificac. (Mantenim.: C-8) Se requiere aumentar presupuesto para pintar salas del establecimiento, por el deterioro progresivo que presentan algunas de ellas, sobre todo las del primer piso: salas 2-3-4-5-7-8 y 9.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-010 Mat. para mantenim. y reparac. de inmuebles (Mantenimiento) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Encargado de Finanzas del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°12 por un monto de $19.600.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Sr. Alcalde quiero agregar, que la verdad es que hay una diferencia en cuanto al respaldo de la modificación presupuestaria que hace en encargado comunal de la SEP, así es que quiero felicitarlo antes de irme y decirle que en realidad hacía falta esa aclaración, ya que así queda muy completo.
Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-999	Otros (Fondos SEP.: C-8)	8.000.000	10.000.000	19.600.000	29.600.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**19.600.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29-06-001	Equipos informáticos y periféricos (Fondos SEP.: C-8)	2.267.000	49.029.633	19.600.000	29.429.633

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**19.600.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-09-999 Otros (Fondos SEP.: C-8) Se requiere aumentar presupuesto para arriendo de material tecnológico (BIG Tablets).

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

29-06-001 Equipos informáticos y periféricos (Fondos SEP.: Liceo C-8) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Encargado de Finanzas del Depto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°13 por un monto de $35.000.000.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería decir que es tan importante esto de la adquisición de Notebook o arriendo computacional e internet, porque vamos a tener para rato con lo de la pandemia y a los niños y los jóvenes realmente les hace falta, por lo que, está muy bien que se hagan las modificaciones presupuestarias para que nuestros estudiantes tengan acceso de a poco aunque sea, con el acceso al aprendizaje a través de internet.

Sr. Alcalde: Estoy de acuerdo con usted.
Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-05-007	Acceso a internet (Fondos SEP.: Esc. Israel)	21.000.000	27.679.526	13.550.474	40.230.000
29-06-001	Equipos comput. y periféricos (Fondos SEP.: Israel)	12.000.000	71.198.661	21.449.526	92.648.187
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**35.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (Fondos SEP.: Israel)	8.000.000	8.000.000	8.000.000	-
22-02-003	Calzados (Fondos SEP.: Israel)	3.000.000	3.000.000	3.000.000	-
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparac. de inmueb. (SEP.: Israel)	10.000.000	10.000.000	10.000.000	-
22-07-002	Servicios de impresión (Fondos SEP.: Israel)	8.000.000	8.000.000	7.000.000	1.000.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (Fondos SEP.: Israel)	2.000.000	-	2.000.000	-
22-09-999	Otros (Fondos SEP.: Israel)	12.000.000	15.000.000	5.000.000	10.000.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**35.000.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

22-05-007	Acceso a internet (Fondos SEP.: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para contratación de planes de internet desde pre-kinder a 8° básico del establecimiento.
29-06-001	Equipos computac. y periféricos (Fondos SEP.: Israel) Se requiere aumentar presupuesto para adquirir notebook y computadores para estudiantes y profesores.

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas (Fondos SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-02-003	Calzados (Fondos SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-04-010	Mat. para mantenim. y reparac. de inmueb. (Fondos SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-07-002	Servicios de impresión (Fondos SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes (Fondos SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.
22-09-999	Otros (Fondos SEP.: Israel) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

11) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Ingresa la Sesión de Concejo Municipal, el señor Jorge Aroca Meliñir, Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal.

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud N°22 por un monto de $350.000

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quiero consultar, si se rebaja el ítem de alimentación y se aumenta para servicios de alojamiento del Longko, ¿eso se puede hacer, ese cambio legalmente?

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Si, el Convenio lo permite.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2201001	Alimentos para personas	27	0	$ 6.000.000	$ 350.000	$ 5.650.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 350.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2208999	Otros	27	0	**512689**	$350.000	$862.689
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 350.000**	

DISMINUCIONES:

2201001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2208999 Para servicios de alojamiento longko lof Didaico.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

12) CONTRATACIÓN A HONORARIOS SALUD

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.

Encargado de Finanzas del Depto. de Salud Municipal: Procede a explicar el dar lectura el Oficio N°98, enviado por la Directora del Depto., de Salud Municipal con fecha 26 de Mayo 2021:

Junto con saludar, a través del presente envio información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, **" Programa Equidad en Salud Rural, año 2021"**, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

UN/A NUTRICIONISTA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL $	ITEM	PERIODO
44	890.000.-	21 03 001	01 DE MAYO 2021 A 31 DE DICIEMBE 2021

DOS TENS (Posta de Salud Rural Temulemu y Aniñir)

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL $	ITEM	PERIODO
44	560.000.-	21 03 001	01 DE JUNIO 2021 A 31 DE DICIEMBE 2021
44	560.000.-	21 03 001	01 DE JUNIO 2021 A 31 DE DICIEMBE 2021

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, " Programa Equidad en Salud Rural, año 2021"**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **UN/A NUTRICIONISTA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL $	ITEM	PERIODO
44	890.000.-	21 03 001	01 De Mayo 2021 A 31 De Diciembre 2021

- **DOS TENS (Posta de Salud Rural Temulemu y Aniñir)**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL $	ITEM	PERIODO
44	560.000.-	21 03 001	01 De Junio 2021 A 31 De Diciembre 2021
44	560.000.-	21 03 001	01 De Junio 2021 A 31 De Diciembre 2021

13) APROBACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN COLECTIVO E INSTITUCIONAL AÑO 2021.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Sr. Secretario Municipal: Esto fue enviado el día lunes para su revisión es el Programa de Mejoramiento de la Gestión Colectivo e Institucional, año 2021.

Sr. Alcalde: No sé si alguien tiene alguna sugerencia o comentario.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN * SECRETARIA MUNICIPAL *

Sra. Concejala Iris Fuentes: Solamente decir que encuentro que está muy bueno el PMG año 2021, en el sentido de que en esta oportunidad hay una gran cantidad de metas que cumplir y tienen relación con la Institución, entonces creo que eso es muy positivo y bueno, solamente eso.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Solamente, fue muy buena idea separarlo en grupos, ya que asi la responsabilidad esta por cada área y creo que el cumplimiento va a ir en mejoramiento de la Municipalidad por sobre todas las otras cosas y como conversamos con don Mario, que la Municipalidad debiera preocuparse de como apuntala el Policlínico del dolor en el Hospital, para reponer lo que no harán los funcionarios.

Sr. Secretario Municipal: Respecto a eso, la Directiva del Comité PMG que presido, tuvimos una conversación con el Administrador Municipal días atrás y estamos en el acuerdo que la Municipalidad con su presupuesto va en alguna medida a subvencionar al Hospital, al poli del dolor para que no se pierda de un día para otro, ese beneficio, lo que no es muy significativo, porque se hacían con recursos de los funcionarios y era $1.000.000 o $1.500.000, donde el Administrador se compromete a hacer la gestión para que lo pueda hacer la Municipalidad este año y principios del otro.

Sr. Alcalde: Me parece una muy buena idea, ya que no es fácil dejar estas Instituciones que tienen tan poco apoyo.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo con que este Programa de Mejoramiento sea por sectores, ya que así los funcionarios tienen que colocar una gran parte de su tiempo y preparación para prestar un mejor servicio a la comunidad, es verdad que lo otro, era más un aspecto de carácter social y era muy fácil de cumplir, pero aquí hay una tarea donde cada Departamento debe hacerse responsable de hacer el cumplimiento, de lo contrario va en desmedro de todo ese sector y lo planteo porque cuando yo trabajaba en el área pública, pasaba lo mismo y algunos cumplían y otros no, era fácil llegar a la meta y no se veían involucrados todos los funcionarios como corresponde, aquí de pe a pa van a tener que involucrarse en la tarea, para poder cumplir con esta tarea específica, que será un mejor beneficio para la Comuna, así que solamente esto, ya que lo venía planteando desde los tiempos de don Rigoberto.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Colectivo e Institucional a ejecutar Año 2021.

14) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°14.

Los Integrantes del Concejo Municipal no presentan nada en el punto varios.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11:50 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

MIRIAM PEÑA ZONE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)